COMPRAS

MARZO

COMPRAS DE MARZO			
#	ORDEN COMPRA	PROOVEDOR	CANTIDAD
1	180-1-5-0157-2017	RENDILLANTAS	L. 1,146.67
2	180-1-5-0158-2017	RENDILLANTAS	L. 1,146.67
3	180-1-5-0159-2017	RENDILLANTAS	L. 1,146.67
4	180-1-5-0160-2017	RENDILLANTAS	L. 1,146.67
5	180-1-5-0161-2017	RENDILLANTAS	L. 1,146.67
TOTAL			L. 5,733.35

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
180-1-5-0157-2017

Registro Nacional de las Personas
ADMINISTRACION GENERAL
17/03/2017

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.
Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.
R.T.N.: 08019008165911
Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650				**Aceites y Grasas Lubricantes**			1,146.67
	1	1	galon	Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1	997.10	997.10	
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339			
				Impuesto Sobre Ventas		149.57	
				Lps. un mil ciento cuarenta y seis con 67/100			
				Observaciones: ENTREGAR: FACTURA, RECIBO, COMPROBANTE DE ENTREGA Y SOLVENCIA DE IMPUESTO VIGENTE			
						Gran Total Lps.	1,146.67

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Erick Amed Quiñonez Zepeda Auxiliar Administrativo RNP

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RNP ADMINISTRADOR GENERAL HONDURAS, C.A.

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No. 180-1-5-0158-2017

Registro Nacional de las Personas
ADMINISTRACION GENERAL
17/03/2017

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.
Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.
R.T.N.: 08019008165911
Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650				**Aceites y Grasas Lubricantes**			
	1	1	galon	Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339	997.10	997.10	1,146.67
				Impuesto Sobre Ventas		149.57	
				un mil ciento cuarenta y seis con 67/100			
				Observaciones: ENTREGAR: FACTURA, RECIBO, COMPROBANTE DE ENTREGA Y SOLVENCIA DE IMPUESTO VIGENTE			
						Gran Total LPS	1,146.67

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.*

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RNP
ADMINISTRADOR GENERAL
HONDURAS C.A.

Elaborado por: Erick Amed Quiñonez Zepeda Auxiliar Administrativo RNP

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
180-1-5-0159-2017

Registro Nacional de las Personas
ADMINISTRACION GENERAL
17/03/2017

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.
Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

R.T.N.: 08019008165911
Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	Aceites y Grasas Lubricantes						
	1	1	galon	Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339	997.10	997.10	1,146.67
	Impuesto Sobre Ventas					149.57	
	un mil ciento cuarenta y seis con 67/100						
	Observaciones: PRESENTAR FACTURA, RECIBO, COMPROBANTE DE ENTREGA Y SOLVENCIA DE IMPUESTOS ACTUALIZADA. ARREGLO DEL VEHICULO PCH 1271 COLOR BLANCO TOYOA HILUX, ASIGNADO A LA DIRECCION GENERAL DEL RNP						
						Gran Total LPS	**1,146.67**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.*

Elaborado por: Erick Amed Quiñonez Zepeda Auxiliar Administrativo RNP

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las Instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No. 180-1-5-0160-2017

Registro Nacional de las Personas

ADMINISTRACION GENERAL

20/03/2017

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

R.T.N.: 08019008165911

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	**Aceites y Grasas Lubricantes**						
	1	1	galon	Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339	997.10	997.10	1,146.67
				Impuesto Sobre Ventas		149.57	
				un mil ciento cuarenta y seis con 67/100			
				Observaciones: Realizar el cambio de aceite para el vehiculo nissan frontier N 10747. presentar factura, recibo, comprobantes de entrega y solvencia de impuestos vigentes. pago mediante transferencia SIAFI			
						Gran Total LPS	1,146.67

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: Erick Amed Quiñonez Zepeda Auxiliar Administrativo RNP

Aprobado

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADMINISTRADOR GENERAL

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
180-1-5-0161-2017

Registro Nacional de las Personas
ADMINISTRACION GENERAL
20/03/2017

Proveedor:	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.	R.T.N.:	08019008165911
Dirección:	Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.	Tel.:	2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650				**Aceites y Grasas Lubricantes**			1,146.67
	1	1	galon	Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339	997.10	997.10	
				Impuesto Sobre Ventas		149.57	
				un mil ciento cuarenta y seis con 67/100			
				Observaciones: Realizar el cambio de aceite para el vehiculo nissan frontier N 10747. presentar factura, recibo, comprobantes de entrega y solvencia de impuestos vigentes. pago mediante transferencia SIAFI			
						Gran Total LPS	1,146.67

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: Erick Amed Quiñonez Zepeda Auxiliar Administrativo RNP

Aprobado

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADMINISTRADOR GENERAL

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.